

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 17 de noviembre de 2021

Núm. Oficio: [REDACTED]

Asunto: SE RINDE INFORME

**LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MÁRQUEZ
PRIMERA VISITADORA REGIONAL
DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-**

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V, y VI de la Ley Orgánica de la [REDACTED] y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio PV/2109/2021, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número **CDHEC/1/2021/363/Q**, instaurado con motivo de la queja en agravio de la [REDACTED] al respecto le comunico:

Que de acuerdo a sus instrucciones, se dio vista de la presente queja a la Dirección [REDACTED] a fin de que se investigaran los hechos mencionados por la quejosa, por lo que se remite informe rendido por la misma Dirección, en el que se anexa Informe Policial Homologado, así como certificado médico, parte informativo del accidente automovilístico suscitado en dicha fecha, así como entrevista practicada a [REDACTED]

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por rindiendo el informe instado.

SEGUNDO: Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por la quejosa.

TERCERO: Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

OFICIO No. [REDACTED]
Saltillo, Coahuila a 12 de noviembre del 2021.
Asunto: Contestación a solicitud.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
PRESENTE.-

Por medio de la presente y para efectos de seguimiento a lo solicitado en oficio PV-2109-2021, desprendido del expediente CDHEC/1/2020/363/Q, del que conoce la Primera Visitaduría Regional de La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la supuesta participación de elementos adscritos a la [REDACTED] en hechos que pudieran constituir incumplimiento en sus obligaciones; de lo cual me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- El [REDACTED] remite mediante oficio [REDACTED] el oficio [REDACTED] el que a su vez contiene informe [REDACTED] del superior inmediato de los elementos involucrados en el hecho y estos generadores del Informe Policial Homologado que adjunta.
- Por su parte el [REDACTED] (formato de recepción de atención pre hospitalaria) [REDACTED] negándose en este la quejosa a ser trasladada a un hospital.
- Formato de entrevista, practicada al [REDACTED] encargado de la asistencia medica de urgencia que se dio a la quejosa.

Por lo anterior, le solicito sea considerado el razonamiento vertido por la autoridad señalada de responsable, así como el formato [REDACTED] y la entrevista del [REDACTED] como justificación amplia y satisfactoria de los actos de autoridad y con esto se dicte el acuerdo de no responsabilidad y se haga de conocimiento de esta Dirección de Asuntos Internos; en términos del artículo 69 fracción V y 124 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Anexo a la presente: copia simple del mencionado oficio [REDACTED] copia de los oficios [REDACTED] Informe Policial Homologado y dictamen medico, Oficio [REDACTED] que contiene adjunto formato [REDACTED], copia de entrevista al [REDACTED]

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi distinguida y atenta consideración.